

Resolución del Vicerrectorado de Política Científica por la que se aprueba el Listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento de Centros de Investigación, en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 24 de mayo de 2023 (BOJA nº 101 de 30 de mayo de 2023), modificada parcialmente por Resolución de 29 de mayo de 2023, se convocan a concurso público los Proyectos de Fortalecimiento de Centros de Investigación del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

La Base II.6 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución de los fondos que financian el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023. En consecuencia, se reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

El 6 de octubre de 2023 se recibe escrito de la Secretaría General de Investigación y Transferencia, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, solicitando la adaptación del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería y de sus convocatorias, a las observaciones incluidas en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos para un adecuado encaje del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería en el programa 54A “Investigación Científica e Innovación” y fondos cofinanciados con el Programa FEDER Andalucía 2021-2027, dentro del objetivo específico 1 “Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas”.

El 26 de octubre de 2023 se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 27 de octubre de 2023 (BOJA núm. 209, de 31 de octubre) se realizan las modificaciones y aclaraciones solicitadas por la Junta en la convocatoria de los Proyectos de Fortalecimiento de Centros de Investigación, lo que supone abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/adts1s//kiK8tO/qbgeMdA==>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Política Científica	Fecha	06/02/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/3



[adts1s//kiK8tO/qbgeMdA==](https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/adts1s//kiK8tO/qbgeMdA==)

Una vez efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, verificando tanto el contenido y la documentación aportada como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma cuya comprobación no requiera de ninguna valoración científica o técnica, conforme a lo establecido en la Base IX de la convocatoria, este Vicerrectorado **RESUELVE:**

Primero: Aprobar y publicar el Listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento de Centros de Investigación (Anexo 1). En dicho listado aparecen las solicitudes excluidas con expresión de las causas de no admisión y las deficiencias de las mismas.

Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo: Las solicitudes que figuran en el listado anterior, así como las omitidas por no figurar en el mismo, disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que el solicitante desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones al citado plazo. El plazo finalizará a las 14:00 horas (hora peninsular) del último día.

En este plazo no se podrán reformular las solicitudes presentadas.

La presentación de documentación fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.

La subsanación se realizará a través del Registro Electrónico de la UAL o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que todas las solicitudes estuvieran admitidas, la relación provisional devendrá en definitiva el mismo día de su publicación.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada en la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/adts1s//kiK8tO/qbgeMdA==>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Política Científica		Fecha	06/02/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	adts1s//kiK8tO/qbgeMdA==	PÁGINA	2/3
				
adts1s//kiK8tO/qbgeMdA==				

Anexo 1 - Listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas Proyectos de Fortalecimiento de Centros de Investigación

Referencia	Centro de Investigación	Admitida/ Excluida	Solicita Acción A3	Solicita Acción A7	Solicita Acción A8	Solicita Acción A9
P_FORT_CENTROS_2023/01	CAESCG	Admitida	Sí	No	No	No
P_FORT_CENTROS_2023/02	CIESOL	Admitida	Sí	No	No	No
P_FORT_CENTROS_2023/03	CEINSA-UAL	Admitida	Sí	No	No	No
P_FORT_CENTROS_2023/04	CERNEP/CIBIS	Admitida	Sí	No	No	No
P_FORT_CENTROS_2023/05	CIMEDES	Admitida	Sí	No	No	No
P_FORT_CENTROS_2023/06	CECOUAL	Admitida	Sí	No	No	Sí (1)
P_FORT_CENTROS_2023/07	CySOC	Admitida	Sí	No	No	No
P_FORT_CENTROS_2023/08	CEMyRI	Admitida	Sí	No	No	No
P_FORT_CENTROS_2023/09	CIAIMBITAL	Admitida	Sí	No	No	No
P_FORT_CENTROS_2023/10	CIDES	Admitida	Sí	No	No	No

(1) Excluida. Las fechas de la actividad no se encuentran incluidas dentro del plazo de ejecución de la convocatoria.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificafirma.val.es/verificafirma/code/adtsis//k1k8t0/dpgeMda==>

Firmado Por **José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Política Científica**

ID. FIRMA **afirma.val.es**

Fecha **08/02/2024**

PÁGINA **3/3**

adtsis//k1k8t0/dpgeMda==